Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

1889

RESOLUCIÓN Nº 804 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº23/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

Asunción, 11 de junio de 2015

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº23/2015 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Contrataciones Directas, han analizado las Carpetas de Documentaciones y presentan el Dictamen que se transcribe a continuación:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 21 días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado Nº23/15 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales– UNA – PAC Nº295.120".

Que, se cuenta con la resolución Nº525/2015 de fecha 06 de Abril del 2015 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Equipos Informáticospara la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

En fecha 29/04/2015 a las 09:00 horas se realiza la Apertura de las ofertas presentadas, arrojando el siguiente resultado económico:

Nº	Oferentes	Item 1	Item 2	
1	Datalab S.A.	70.840.000	41.757.000	IVA Incluido
2	A y J Serviscom de Juan E. Fleitas	62.900.000	41.900.000	IVA Incluido
3	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo H. Gómez Romero	40.940.000	No Cotiza	IVA Incluido
4	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez	79.000.000	No Cotiza	IVA Incluido
5	HANDRUG de Hugo F. Benítez Peralta	54.000.000	59.000.000	IVA Incluido

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

	Llamado CD Nº 23/2015 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FD Y CS U.N.A.										
	OFERENTES	DATA LAB S.A.					AYJ SERVISCOM de Juan E. Fleitas				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
	ITEM N ° 01										
1	Computadoras de Escritorio	7.084.000	10	DELL	EEUU	70.840.000	6.290.000	10	BCA	China	62.900.000
	ITEM N° 02										
2	Servidor de Red para Filial	41.757.000	1	DELL	EEUU	41.757.000	41.900.000	1	IBM	USA	41.900.000
	PRECIO TOTAL GS.					112.597.000					104.800.000
	OFERENTES	TES INGENIERIA de Diego J. Rodríguez					HANDRUG de Hugo Felix Benitez Peralta				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
	ITEM N ° 01										
1	Computadoras de Escritorio	7.900.000	10	HP	México	79.000.000	5.400.000	10	Settelite	China	54.000.000
	ITEM N° 02										
2	Servidor de Red para Filial	No Cotiza	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	59.000.000	1	HP	USA	59.000.000
	PRECIO TOTAL GS.					79.000.000					113.000.000
	OFERENTES	BIOS INFORMATICA de Eliseo H. Gomez Romero					-				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	-	-	-	-	-
	ITEM N ° 01						-	-	-	-	-
1	Computadoras de Escritorio	4.094.000	10	BCA	China	40.940.000	-	-	-	-	-
	ITEM N° 02						-	-	-	-	-
2	Servidor de Red para Filial	No Cotiza	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	-	-	-	-	-
	PRECIO TOTAL GS.					40.940.000	-	-	-	-	-

RESOLUCIÓN Nº 801 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº23/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO TÉCNICO:

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº125/2015 de fecha 29 de Abril de 2015, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones".

Que, el Lic. Héctor Colman, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, en fecha 04 de Mayo de 2015, emite su dictamen que se transcribe: "Según lo solicitado por Memorándum Nº 125/2015, con relación a la CD Nº 23/2015 "Adquisición de Equipos Informáticos para la FD y CS – UNA", informo:

Ítem 1. Computadoras de Escritorio

Data Lab S.A.	:	*Cumple*
A&J Serviscom	:	*Cumple*
Bios Informática	:	*No detalla especificaciones ni adjunta catálogo para las verificaciones.*
TesIngenieria	:	*Cumple*
Handrug	:	*Cumple*

Obs.: Considerando que la oferta más baja es la presentada por la firma Bios Informática y que no detallaron las características del equipo ofrecido, ni adjuntaron catálogos, se recomienda solicitar los mismos a la firma, a menos que esta omisión ya sea motivo de anulación de la oferta.

Ítem 2. Servidor de red para filial

Data Lab S.A.	:	*Cumple*
A&J Serviscom	:	*Cumple*
Bios Informática	:	*No cotiza*
TesIngenieria	:	*No cotiza*
Handrug	:	*Cumple*

Fdo. Lic. Héctor Colman

Por Nota CD 23 Nº01/2015 de fecha 18 de mayo de 2015, del Comité de Evaluación se solicita a la firma BIOS INFORMÁTICA las especificaciones técnicas y características del equipo ofertado por su firma en el marco del llamado de referencia. Además el catálogo de los productos, en idioma español"; la misma fue contestada por Nota de fecha 20 de mayo de 2015 firmada por el Gerente General de la firma BIOS INFORMÁTICA. Sr. Eliseo Gómez.-

Con referencia a la contestación de la firma BIOS INFORMÁTICA, el Lic. Héctor Colman, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, en fecha 21 de Mayo de 2015, manifiesta lo siguiente: "...Considerando las marcas y modelos del equipo ofertado, remitidos por la firma Bios Informática por nota de fecha 20/05/2015, informo que los mismos cumplen con las especificaciones solicitadas...".

Fdo. Lic. Héctor Colman

ASPECTO JURÍDICO:

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº128/2015 de fecha 04 de Mayo de 2015, solicita al Asesor Jurídico "...emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos. Se adjunta expediente".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 06 de Mayo de 2015, emite su Dictamen A.J. 22/15, que se transcribe: "...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº525/2015 de fecha 06 de abril de 2015, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID Nº 295120.----------

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 804 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº23/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

-Que obra la Nota N° 0169/2015, llamado N°23/2015 de fecha 08 de abril de 2015, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------
-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------
-Que en fecha 29 de abril del 2015 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: DATALAB S.A., A Y J SERVISCOM de Juan E. Fleitas, BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez y HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta.----------
-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------
-Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites para la adjudicación.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas por ítem:

Nº	Oferentes	Item 1	
1	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo H. Gómez Romero	40.940.000	IVA Incluido
2	HANDRUG de Hugo F. Benítez Peralta	54.000.000	IVA Incluido
3	A y J Serviscom de Juan E. Fleitas	62.900.000	IVA Incluido
4	Datalab S.A.	70.840.000	IVA Incluido
5	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez	79.000.000	IVA Incluido

Nº	Oferentes	Item 2	
1	Datalab S.A.	41.757.000	IVA Incluido
2	A y J Serviscom de Juan E. Fleitas	41.900.000	IVA Incluido
5	HANDRUG de Hugo F. Benítez Peralta	59.000.000	IVA Incluido

	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez	
DOCUMENTOS DE LA OFERTA DEL ITEM 1.	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	-
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS		
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta durante los años 2011-2012-2013.-	NO CUMPLE	-
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	NO CUMPLE	-

RESOLUCIÓN Nº 804 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº23/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

DOCUMENTOS DE LA OFERTA DE LA OFERTA DEL ITEM 2 .	DATA LAB S.A.	
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	-
Autorización del fabricante.	NO APLICA	NO APLICA
OTROS DOCUMENTOS		
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	CUMPLE	-

Este comité previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación y conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, en el cual se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes observa que la firma BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero ha presentado la oferta más económica a razón de Gs.40.940.000 precio total unitario para el Item 1: Computadoras de Escritorio y la firma DATALAB S.A. ha presentado la menor oferta para el Item 2: Servidor de Red para Filial a razón de Gs.41.757.000.-

En cuanto a la observación del Sr. Hugo Benítez de la firma Handrug de que la firma BIOS INFORMÁTICA en la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas establece una fecha errónea; el Comité de Evaluación considera intrascendente pues se observa que en partes de la declaración fechó como 29/04/2015 y además que va dirigida válidamente al suministro de Equipos Informáticos a lo cual corresponde el ID Nº295.120.-

En base a los análisis remitidos por los oferentes se observa que ambas firmas Cumplen con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica. BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero (Ratio de Liquidez (Promedio2,02), Endeudamiento (Promedio 0,46) y Rentabilidad (Promedio 7,31) y DATALAB S.A. (Ratio de Liquidez (Promedio2,0352), Endeudamiento (Promedio 0,4517) y Rentabilidad (Promedio 0,2141)) en el marco del llamado a Contratación Directa Nº23/2015, Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-

POR TANTO, ES PARECER DEL COMITÉ DE EVALUACION RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 23/15 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ÍTEM 1 – Computadoras de Escritorio: A la Firma "BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero" POR UN MONTO TOTAL DE GS. 40.940.000.- (GUARANIES CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL).-

ÍTEM 2 – Servidor de Red para Filial: A la Firma "DATALAB S.A." POR UN MONTO TOTAL DE GS. 41.757.000.- (GUARANIES CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL).-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen. Fdo. Miembros del Comité.-

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 804 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº23/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA"

Que, en fecha 25 de Mayo del 2015, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Dictamen del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a las siguientes firmas:

- ÍTEM 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero.
- ÍTEM 2 – ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE RED PARA LA FILIAL – DATALAB S.A.

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".-

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art. 1° Adjudicar las cotizaciones más económicas y convenientes presentadas, que cumplen con las especificaciones técnicas del llamado a Contratación Directa Nº23/2015 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" que totalizan la suma de Gs.82.697.000.- (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil) IVA Incluido, de acuerdo al.

Cuadro de Precios de la firma BIOS INFORMÁTICA de Eliseo H.Gómez Romero. ÍTEM 1 - Computadoras de Escritorio

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Contratación Directa Llamado Nº 23/2015 Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	43211508-001	Computadoras de Escritorio	BCA	CHINA	Unidad	Unidad	1	10	4.094.000	40.940.000
TOTAL UNITARIO ADJUDICADO										**40.940.000**

Cuadro de Precios de la firma DATALAB S.A. ÍTEM 2 – Servidor de Red para Filial

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Contratación Directa Llamado Nº 23/2015 Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	43211501-001	Servidor de Red para Filial	DELL	EE.UU.	Unidad	Unidad	1	1	41.757.000	41.757.000
TOTAL UNITARIO ADJUDICADO										**41.757.000**

Art. 2° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del Contrato.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1.889 · SECRETARIA GENERAL · ASUNCIÓN - PARAGUAY

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. 1.889 · DECANO · ASUNCIÓN - PARAGUAY